

DECRETO ALCALDICIO N° 3532/
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1071 de fecha 24.11.2015 de Dirección de Obras Municipal, mediante el cual solicita autorizar contratación de los Servicios de Aseo, limpieza y mantención del recinto, Estadio municipal de Requinoa, los días 28, y 29 de Noviembre de 2015, en el marco de la celebración de la Fiesta Costumbrista Año 2015, cuyas tareas incluyen limpieza del recinto y las inmediaciones, a las siguientes personas:

- a) Rosa Emilia Ortiz Reyes
- b) Ana Rosa Rojas Fabar
- c) Tamara Sandra García Fuenzalida
- d) Sergio Miguel Olguín Silva

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de los Servicios de Aseo, limpieza y mantención del recinto, Estadio municipal de Requinoa, los días 28, y 29 de Noviembre de 2015, en el marco de la celebración de la Fiesta Costumbrista Año 2015, cuyas tareas incluyen limpieza del recinto y las inmediaciones, a las siguientes personas:

- a) Rosa Emilia Ortiz Reyes – Rut 14.203.043-8 – Total \$ 83.334 imp. Inc.
- b) Ana Rosa Rojas Fabar – Rut 9.729.843-2 – Total \$ 83.334 imp. Inc.
- c) Tamara Sandra García Fuenzalida – Rut 8.703.218-3 – Total \$ 55.556 im. Inc.
- d) Sergio Miguel Olguín Silva – Rut 11.530.236-1 – Total \$ 55.556 imp. Inc.

APRUEBASE Contratos de fecha 24.11.2015, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas citadas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999. "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

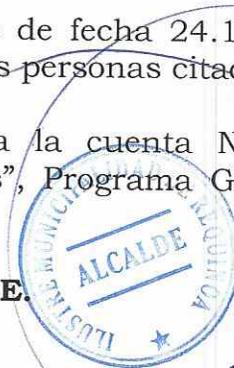


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE